

# **Proceso de Actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP)**

## **PLAN PRELIMINAR DE TRABAJO REGIONAL**

Documento elaborado por el Equipo de Coordinación PANCC SAP<sup>1</sup>  
Septiembre 2020

---

<sup>1</sup> Con el propósito de promover un lenguaje no sexista en los documentos asociados al PANCC SAP, se hace presente que solo los títulos de los roles de la gobernanza mantendrán la forma gramatical masculina dado que aún están pendientes las designaciones y se busca brindar una fluidez en la lectura.

## INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP) representa un desafío institucional para el MINAGRI, ya que busca dar respuesta a los impactos que el cambio global genera y lograr un equilibrio entre una agricultura y silvicultura sustentable, baja en emisiones, y la capacidad productiva nacional y exportadora. Además, la actualización del PANCC SAP corresponde a uno de los compromisos de Chile en el pilar de adaptación en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile<sup>2</sup>.

Para la actualización del PANCC SAP, proceso que en esta oportunidad será apoyado financieramente por el Fondo Verde para el Clima (FVC), se levantará información regional y nacional con herramientas de participación ciudadana, que ayudará a trazar una ruta definida con medidas concretas hacia una adaptación eficaz a los impactos del cambio climático. En función de este primer producto, se elaborará además una estimación de los costos asociados a las potenciales medidas del plan, una estrategia de financiamiento que considerará apoyo del sector privado, y un sistema de monitoreo y evaluación que permitirá revisar el cumplimiento de los objetivos en la implementación del PANCC SAP.

Uno de los factores clave en la elaboración de este plan, es la definición de la gobernanza que sustentará todo el proceso, contemplado desde diciembre de 2019 a junio de 2022. En ese sentido, se considera una estructura tanto nacional como regional que interactuará en la ejecución de las distintas actividades proyectadas. Particularmente en el nivel regional, se conformará un Comité Técnico Regional de Cambio Climático (CTR-CC), constituido por los servicios MINAGRI con presencia en la región, que estará liderado por el/la SEREMI de Agricultura (denominado Punto Focal Regional, PFR).

Tomando en cuenta la relevancia de la actualización del PANCC SAP para fortalecer las capacidades institucionales como sector en los próximos años y, por ende, la necesidad de una participación activa de los servicios del MINAGRI que trabajan a lo largo de todo Chile, se vuelve crucial clarificar el marco de acción de la gobernanza en regiones para desarrollar un trabajo coordinado y colaborativo. Para ello, se presenta este documento preliminar que brindará las orientaciones para el accionar del CTR-CC, con el detalle de los roles y funciones que se deben desplegar para una exitosa actualización del PANCC SAP, y en el futuro, su implementación. Cabe mencionar que toda modificación futura a este Plan de Trabajo Regional será debidamente informada a las autoridades regionales para su conocimiento.

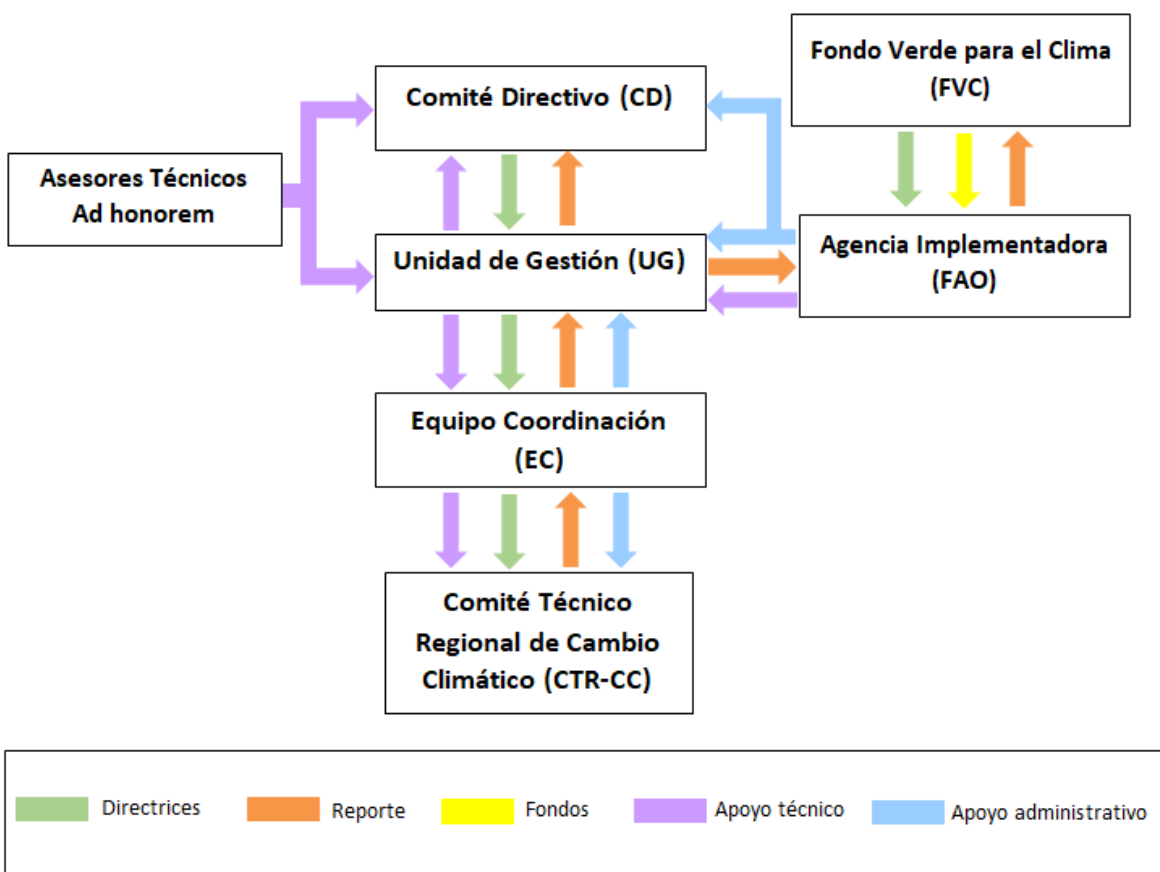
---

<sup>2</sup> <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/07/Espanol-21-julio.pdf>

## GOBERNANZA PANCC SAP

En la Figura 1, se aprecia el organigrama con la estructura de gobernanza empleada para la actualización del PANCC SAP 2023-2027, la que incluye los principales elementos que componen su estructura a nivel nacional y regional, definiendo jerarquía y relaciones.

Figura 1. Organigrama y relaciones de interdependencia de la gobernanza para la actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP).



### **Comité Directivo (CD)**

Compuesto por el Ministro de Agricultura, la Ministra de Medio Ambiente, el Subsecretario de Hacienda y la FAO en Chile como secretaria técnica. La función del Comité Directivo es orientar la ejecución del proyecto, verificar y aprobar el plan operativo anual, aprobar los informes financieros y técnicos, y proporcionar orientación estratégica para la realización general del proyecto.

### **Unidad de Gestión (UG)**

Compuesta por representantes del Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático de ODEPA y el Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC), integrado por los puntos focales de las diferentes instituciones del MINAGRI (ODEPA, CNR, SAG, INDAP, CIREN, CONAF, INFOR, SEGRA, AgroSeguros y FIA). Dentro de sus funciones estará la coordinación operativa del proceso y los resultados del PANCC SAP, además del seguimiento y evaluación del proceso y la articulación interinstitucional.

### **Equipo Coordinación (EC)**

Compuesto por el Coordinador de Gestión y el Asistente del Coordinador de Gestión, bajo la dirección del Gestor UG, quien es la persona encargada de cambio climático de ODEPA. La función del Equipo de Coordinación es asegurar la coordinación y la ejecución del PANCC SAP mediante la aplicación efectiva del plan de trabajo.

### **Asesores Técnicos *Ad Honorem***

Bajo este título se estructura la disponibilidad de asesores de diversos ámbitos del quehacer científico, académico o expertos en áreas de trabajo que aporten a la elaboración del Plan. Estos pueden ser requeridos para asesorar en áreas específicas de trabajo de los diversos componentes que configuran la actualización del PANCC-SAP, bajo la solicitud de la Unidad de Gestión o el Comité Directivo.

### **Fondo Verde para el Clima (FVC) y Agencia Implementadora**

Para efectos de la actualización del PANCC SAP, el Fondo Verde para el Clima proveerá los recursos financieros para desarrollar las actividades contempladas en el proceso, bajo la gestión de la Agencia Implementadora, rol que en este proyecto recae en la Oficina de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con sede en Chile.

## ESTRUCTURA REGIONAL

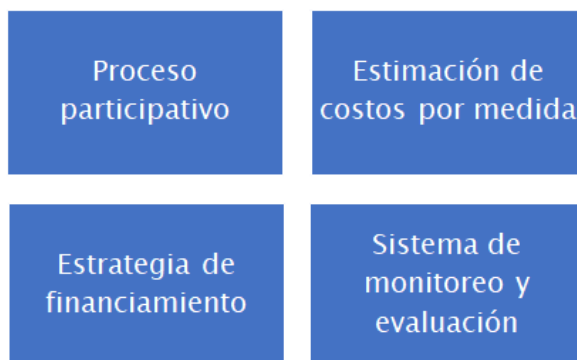
### Puntos Focales Regionales (PFR)

Los 16 Puntos Focales Regionales (PFR) corresponden a los Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura (SEREMIs) para ejecutar las acciones regionales en el proceso de actualización del PANCC SAP.

Dentro de sus funciones está:

- Designar un Coordinador Técnico Regional vía oficio.
- Coordinar en la región un Comité Técnico Regional de Cambio Climático (CTR-CC).
- Involucrar a las instituciones, autoridades y organismos relacionados y dependientes del MINAGRI presentes en la región en las diversas etapas que considera la actualización del PANCC SAP (Figura 2).
- Apoyar, a través del Coordinador Técnico Regional, el proceso participativo de actualización del PANCC SAP en su región, el que considera la colaboración en la búsqueda y contacto de actores clave del sector silvoagropecuario; complementando así el trabajo que desarrollará quien se adjudique la licitación del proceso participativo del PANCC SAP. El proceso participativo debe considerar la representación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo las instituciones gubernamentales locales, el sector privado, la sociedad civil, la academia y la ciencia.

Figura 2. Componentes de la actualización del PANCC SAP



### Comité Técnico Regional de Cambio Climático (CTR-CC)

El Comité Técnico Regional de Cambio Climático estará conformado por los representantes de las instituciones y organismos del MINAGRI con presencia regional. Dichos representantes serán designados por las correspondientes autoridades de las instituciones regionales del MINAGRI e idealmente deben contar con competencias relacionadas a temas ambientales o de cambio climático, buscando también una paridad de género lo más equitativa posible.

Además, deberá estar presente en el CTR-CC un representante de las instituciones MINAGRI que cuenten con unidades de asuntos indígenas en la región. Cada designación para formar del CTR-CC debe ser formalizado mediante oficio dirigido a la Dirección Nacional de ODEPA.

En términos operativos el CTR-CC, a través del Coordinador Técnico Regional, reportará al Equipo de Coordinación dentro del ámbito de sus funciones. Por otro lado el encargado del Equipo de Coordinación, entregará las directrices técnicas para desarrollar un trabajo óptimo en la región.

Las funciones del CTR-CC son:

- Entregar, cuando sea requerido, soporte técnico del sector silvoagropecuario regional al Punto Focal Regional en el marco del proceso participativo, y los otros componentes del PANCC SAP (estimación de costos, estrategia de financiamiento, sistemas de monitoreo y evaluación).
- Apoyar en la identificación de brechas para la futura implementación del PANCC SAP 2023-2027.
- Participar de las actividades de creación y/o fortalecimiento de capacidades en cambio climático.
- Apoyar el desarrollo de los diálogos indígenas en la región, según corresponda.

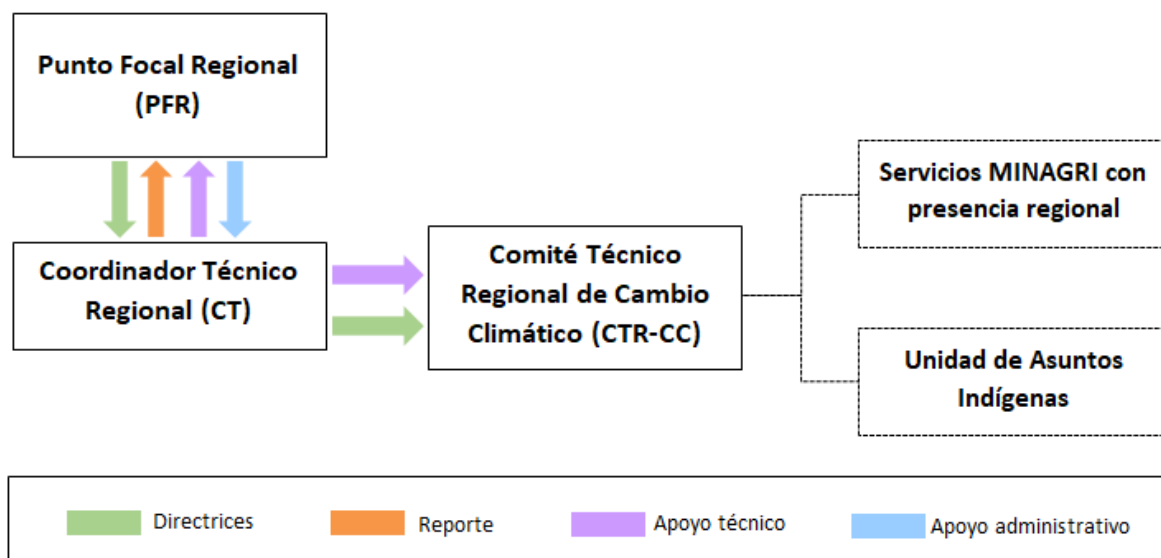
### **Coordinador Técnico Regional (CT)**

Profesional que podrá ser parte de la SEREMI o de alguno de los servicios MINAGRI que están presentes en la respectiva región. Es recomendable que el Coordinador Técnico Regional pertenezca al equipo permanente del servicio o la SEREMI para garantizar la continuidad del trabajo del CTR-CC en el largo plazo.

Las funciones del Coordinador Técnico Regional (CT) son las siguientes:

- Coordinar el trabajo técnico del CTR-CC y asesorar al Punto Focal Regional en materia de cambio climático.
- Actuar como nexo técnico entre el Equipo de Coordinación y el CTR-CC.
- Apoyar en el levantamiento de información regional de cambio climático.
- Facilitar el desarrollo del proceso participativo en la región y los otros componentes del PANCC SAP (estimación de costos, estrategia de financiamiento, sistemas de monitoreo y evaluación).
- Supervisar la correcta inclusión de temas de género y pueblos originarios en el trabajo del CTR-CC.
- Mantener una comunicación fluida con el Coordinador de Gestión.

Figura 3. Organigrama y relaciones de interdependencia a nivel regional para el PANCC SAP.



Una vez oficializada la gobernanza regional, el CTR-CC será el encargado de apoyar el desarrollo de todas las etapas de actualización del PANCC SAP en la región y se convertirá en la estructura oficial de gestión cambio climático del MINAGRI en la región.

## PLAN DE TRABAJO REGIONAL (2020-2022)

### Año 2020

- El Punto Focal Regional (SEREMI) deberá designar mediante oficio<sup>3</sup> al Coordinador Técnico Regional y solicitar a las respectivas autoridades (directores/as y jefaturas) de cada servicio presente en la región las personas nominadas para conformar el Comité Técnico Regional de Cambio Climático (CTR-CC). Se estima un plazo de cumplimiento para esta tarea hasta la tercera semana de octubre.
- Cada Director/a y Jefatura de los servicios MINAGRI presentes en la región deberá nominar mediante oficio<sup>4</sup>, que debe ir con copia a la Dirección Nacional de ODEPA e informar al Punto Focal Regional respectivo la persona designada para participar en el CTR-CC. Se estima un plazo de cumplimiento para esta tarea hasta la cuarta semana de octubre.
- Una vez formalizada la nominación, el Coordinador de Gestión establecerá contacto con el Coordinador Técnico Regional para informar de los pasos a seguir en torno al proceso de levantamiento de brechas y el proceso participativo.

<sup>3</sup> Se enviará formato.

<sup>4</sup> Ídem.

- El Punto Focal Regional, a través del Coordinador Técnico Regional, organizará una primera reunión del CTR-CC. El objetivo de esta reunión será constituir el CTR-CC, entregar información sobre el proceso de actualización del PANCC SAP y organizar las tareas a ejecutar en la región.
- El Coordinador Técnico Regional se vinculará con el Coordinador de Gestión, para el acompañamiento en el trabajo operativo regional de la actualización del PANCC SAP.
- Participación de los integrantes del CTR-CC en capacitaciones organizadas por el Equipo de Coordinación en el marco de la actualización del PANCC SAP. Asimismo, el CTR-CC facilitará la participación de otros/as funcionarios/as MINAGRI en las instancias de capacitación que así lo requieran.

### **Año 2021**

- A partir de la metodología y plan de trabajo de la consultora contratada para la ejecución del proceso participativo, el Coordinador de Gestión informará al Punto Focal Regional y al Coordinador Técnico Regional de las fechas en que se realizará la consulta en la respectiva región.
- El CTR-CC apoyará la ejecución de los procesos que se llevarán a cabo en la región. El Coordinador de Gestión establecerá contacto entre Coordinador Técnico Regional y los/as encargados/as de las consultorías respectivas para coordinar los apoyos necesarios.
- Los/as integrantes del CTR-CC deberán participar en las instancias organizadas por la consultoras en los procesos participativo, estimación de costos, estrategia de financiamiento, sistemas de monitoreo y evaluación en la región.
- El Coordinador de Gestión mantendrá informado al Punto Focal Regional y al Coordinador Técnico Regional sobre los avances del proceso de actualización del PANCC SAP.
- Los/as integrantes del CTR-CC participarán en capacitaciones organizadas por el Equipo de Coordinación en el marco de la actualización del PANCC SAP. Asimismo, el CTR-CC facilitará la participación de otros/as funcionarios/as MINAGRI en las instancias de capacitación que así lo requieran.
- El Punto Focal Regional, con apoyo del Coordinador Técnico Regional, convocará a reunión al CTR-CC en al menos tres ocasiones para dar cuenta de los avances del proceso de actualización del PANCC SAP.

### **Año 2022**

- El Punto Focal Regional y el Coordinador Técnico Regional participarán del taller nacional, a realizarse en Santiago, organizado por la consultora para el proceso participativo.
- El CTR-CC y el encargado de Asuntos Indígenas apoyarán el desarrollo de los diálogos indígenas en la región (si corresponde).



- El CTR-CC apoyará la difusión de la consulta pública de la actualización del PANCC SAP.
- El Coordinador de Gestión mantendrá informado al Punto Focal Regional y al Coordinador Técnico Regional sobre los avances del proceso de actualización del PANCC SAP.
- El Punto Focal Regional, con apoyo del Coordinador Técnico Regional, convocará a reunión al CTR-CC en al menos tres ocasiones para dar cuenta de los avances del proceso de actualización del PANCC SAP.

Dadas las actuales circunstancias sanitarias y el interés por garantizar la mejora continua del proceso de actualización del PANCC SAP, en este documento se mencionan las principales funciones que la institucionalidad deberá cumplir. Sin embargo, podrán surgir modificaciones al plan de trabajo, que serán informadas con la debida antelación.

#### **ENLACE PARA LA COORDINACIÓN Y CONSULTA DEL PANCC SAP**

<b>Profesional</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rol</b>	<b>Contacto</b>
María Javiera Hernández	Jefa Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático ODEPA	Encargada Unidad de Gestión (UG)	mhernand@odepa.gob.cl
Jacqueline Espinoza	Punto focal de Cambio Climático MINAGRI	Gestora UG	jespinoz@odepa.gob.cl
Pamela Torres	Profesional FAO	Coordinadora de Gestión	pamela.torresarancia@fao.org

